



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 23 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-34850-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 07/2024 RAF 1787,
sobre la adquisición de repuestos para vehículos - Automotores Ushuaia - del Servicio
Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 286/24, se autorizó el llamado a Compra
Directa N° 07/2024 RAF 1787.

Que en este contexto, se recibió una oferta por parte de la firma “Hugo Alberto
PEREZ– C.U.I.T. N° 20-13152307-7”.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota de Evaluación
de Ofertas obrante en orden veintiuno (21), el área requirente recomendó pre-adjudicar los
 renglones 1 y 2 de la Compra Directa N° 07/2024 RAF 1787, a favor de la firma “Hugo Alberto
PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y
TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 683.152,00.-), por ajustarse a las
condiciones indicadas en el formulario de cotización, y por no ser perjudicial al Estado
Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N°
674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y
las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en
virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///...2

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 y 2 de la Compra Directa N° 07/2024 RAF 1787, a favor de la firma “Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T.N° 20-13152307-7”, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 683.152,00.-); en concepto de adquisición de repuestos para vehículos - Automotores Ushuaia - del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y por no ser perjudicial para el Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 16 /2024.-

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.M.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado
digitalmente
por CANALS
Jorge Alberto